



Resolución
N°134/2021
Página 1 de 2.

Acta N°
17/2021

Barros Blancos, 10 de Agosto de 2021

VISTO: que por Resolución n° 61/2021 de fecha 23 de Marzo de 2021 el Concejo Municipal decretó de interés local el padrón n° 7538 de la localidad catastral de Barros Blancos, y se solicitó el envío del presente a la Junta Departamental, sugiriendo que el mismo sea decretado de interés departamental, con el fin de generar un espacio recreativo a futuro;

CONSIDERANDO:

- 1) que desde la Dirección Notarial informan que la declaratoria de interés departamental es el reconocimiento de la Intendencia a una actividad o evento que tenga relevancia departamental, sea artística, educativa, social, de innovación o tecnológica. Se otorga a acciones o actividades externas a la Intendencia por su calidad o impacto
- 2) que en el caso del padrón en cuestión, debe existir un proyecto a desarrollar, que esté definido; indicando la finalidad, fecha de realización, y ser solicitado por el interesado

ATENTO: a lo expuesto;


EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Plantear el siguiente proyecto para el padrón n° 7538 de la localidad de Barros Blancos, a fin de complementar la Resolución antes mencionada: El proyecto que el Municipio de Barros Blancos procura desarrollar comprende un proceso de aportes de los ciudadanos y ciudadanas y sintetiza la implementación de un espacio inter-generacional, multi-temático para actividades que favorezcan disciplinas deportivas integrales, no tradicionales; desarrollando puntos claves en el predio donde se desarrollen; a modo de ejemplo: diferentes actividades de skate, ajedrez, entre otros. Sumando actividades culturales y sociales al aire libre que promuevan la identidad de Barros Blancos. Se pretende favorecer el entorno con elementos respetuosos con el medio ambiente, promoviendo la plantación de árboles nativos. Destacar como fortaleza el enclave de accesibilidad que tiene el pedio mencionado y la cercanía a los centros educativos. El comienzo de ejecución de obra sería el año en curso.
- 2) Comuníquese a la Dirección Notarial y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



JUAN ROCHA
(Alcalde)



MARÍA BERGANO
(Concejal)



PATRICIA LAFAGA
(Concejal)



JUAN RAMALLO
(Concejal)



FERNANDO PIÑE
(Concejal)